

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	496275
Número de orden de compra a modificar:	152188

Entidad compradora:	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
Nombre del solicitante:	Marcela Teresa Torres Harker
Proveedor:	Union Temporal plus 5g
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-16 12:15:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-24	2026-10-24
Dirección de la entidad	WorkTech Center, Cra. 7 #31-10, Santa Fé, Bogotá, Cundinamarca	calle 45 A No. 9 – 46

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
148414	CDP Y VIGENCIA FUTURA 2026	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	6725 Y VIGENCIA FUTURA	6725 Y VIGENCIA 2026
164193	CDP 526 de 13/01/2026	CDP-526	CDP	526
Nueva	CDP 2626 10/02/2026 - ADICION 2	CDP-2626	CDP	2626

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	5400250.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	54002500.00
2	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	10310.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	103100.00
3	ays05--Z21 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	10.0	Unidad	5436.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	54360.00
4	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	9363.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	93630.00
5	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	10.0	Unidad	10415.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	104150.00
6	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 2	10.0	Unidad	11554.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	115540.00
7	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	13676.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	136760.00
8	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	11572.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	115720.00
9	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	16937.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	169370.00
10	ays05--Z21 - Crema para cuero (Compra) - 1	10.0	Unidad	4447.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	44470.00
11	ays05--Z21 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 1	10.0	Unidad	14097.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	140970.00
12	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	16412.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	164120.00

13	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	31140.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	311400.00
14	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	2704.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	27040.00
15	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1317.06	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	13170.60
16	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1776.06	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	17760.60
17	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	487.98	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	4879.80
18	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	2211.84	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	22118.40
19	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 0	10.0	Unidad	1870.29	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	18702.90
20	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	10.0	Unidad	1028.88	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	10288.80
21	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 25	10.0	Unidad	21050.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	210500.00
22	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 15	10.0	Unidad	15015.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	150150.00
23	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 15	10.0	Unidad	45480.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	454800.00
24	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 15	10.0	Unidad	50760.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	507600.00

25	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 15	10.0	Unidad	50760.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	507600.00
26	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1229.04	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	12290.40
27	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 35	10.0	Unidad	69965.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	699650.00
28	ays05--Z21 - Toallas para manos 5 (Compra) - 80	10.0	Unidad	538640.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	5386400.00
29	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 6	10.0	Unidad	40248.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	402480.00
30	ays05--Z21 - Pañuelos (Compra) - 2	10.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00
31	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7389.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	73890.00
32	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	8732.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	87320.00
33	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00
34	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 16	10.0	Unidad	42736.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	427360.00
35	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	21378.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	213780.00
36	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 0	10.0	Unidad	1334.88	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	13348.80
37	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	48629.88	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	486298.80

38	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 25	10.0	Unidad	694800.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	6948000.00
39	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 8	10.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00
40	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	38712.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	387120.00
41	ays05--Z21 - Panela (Compra) - 4	10.0	Unidad	37472.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	374720.00
42	ays05--Z21 - Sal 3 (Compra) - 6	10.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00
43	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 20	10.0	Unidad	287780.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	2877800.00
44	ays05--Z21 - Bebida de panela (Compra) - 20	10.0	Unidad	98660.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	986600.00
45	ays05--Z21 - Té (Compra) - 40	10.0	Unidad	396160.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	3961600.00
46	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	10.0	Unidad	1109.97	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	11099.70
47	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1193.40	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	11934.00
48	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 1	10.0	Unidad	2864.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	28640.00
49	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4244.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	42440.00
50	ays05--Z21 - Platos 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00

51	ays05--Z21 - Platos 5 (Arrendamiento) - 0	10.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00
52	ays05--Z21 - Pocillos (Compra) - 0	10.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00
53	ays05--Z21 - Bandeja 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1991.34	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	19913.40
54	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	16622.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	166220.00
55	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	0.00
56	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	8111960.62	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	8111960.62
57	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	1541272.52	6725 Y VIGENCIA FUTURA-6725 Y VIGENCIA 2026	1541272.52
58	ADICION AL CONTRATO POR AJUSTE EN LOS VALORES DE LA VIGENCIA 2026	1.0	Unidad	10548596.00	CDP-526	10548596.00

Total Orden de Compra Actual:	101,321,435.34
-------------------------------	----------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	Modificación No. 2 a la orden de compra correspondiente a la Prorroga del plazo de ejecución por 3 meses, la incorporacion de un (1) operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo y la adición por valor de \$43.044.726	1.00	Unidad	43044726.00	CDP-2626	43044726.00
-------	-------	---	------	--------	-------------	----------	-------------

Totales de Modificación

Total Nuevos:	43,044,726.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	101,321,435.34
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	144,366,161.34

Detalle o justificación de la aclaración
se requiere adicionar a la Orden de Compra por la suma total de CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$43.044.726), incluidos el AIU, el IVA y los demás impuestos a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el período comprendido de la prórroga de tres (3) meses, incorporando a la operación un (1) operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo

Firma ordenador del gasto
Nombre: Marcela Torres Harker - secretaria General
Documento: C.C. 52.352.122



JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ
CEDULA: 1.019.035.012
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G

Revisó: Lesly Iilva Olaya - Asesora Experta ANIM 

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

Tipo de Solicitud:

Adición

☒

Prórroga

☒

Aclaración

☐

Modificación

☒

Suspensión

☐

Terminación Anticipada

☐

Cesión

☐

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATISTA:			UNION TEMPORAL PLUS 5G				
Orden de compra	152188	OBJETO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas				
VALOR INICIAL			\$ 90.772.839,34		PLAZO INICIAL		24/07/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				REGISTRO PRESUPUESTAL			
Nº	6725	Fecha	22/07/2025	Nº	34025	Fecha	2025-09-25
Nº	526	Fecha	13/01/2026	Nº	4226	Fecha	13/01/2026
SOLICITUD							
ADICIÓN EN VALOR		CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS M/CTE (\$43.044.726).					
PRÓRROGA		Prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra por tres (3) meses.					
ACLARACIÓN		N/A					
MODIFICACIÓN		Modificar la Orden de Compra para incluir un (1) operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo durante el período de la prórroga. Modificar el lugar de ejecución de la orden de compra, estableciéndose esta en la Calle 45A No. 9-46, ciudad de Bogotá D.C					
SUSPENSION		N/A					
TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A					
CESIÓN		N/A					
JUSTIFICACIÓN							
Que, de conformidad con la necesidad identificada y que se encuentra detallada en los estudios previos del proceso - los cuales hacen parte integral del proceso de contratación -, el día 23 de septiembre de 2025 la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS (en adelante “ANIM”) emito la orden de compra No. 152188 con UNION TEMPORAL PLUS 5G cuyo consiste objeto en “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas”. Que, conforme al numeral 9.1. “PLAZO EJECUCION” del estudio previo, el plazo de ejecución de la orden de compra No. 152188 fue previsto hasta el 24 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, requiriéndose para ello la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.							

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 2 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

Que, el 25 de septiembre de 2025, las parte suscriben acta de inicio de la orden de compra 152188 una vez surtida la aprobación de la Pólizas No. 14-45-101128203 (seguro de cumplimiento) y No.14-40-101076055 (Seguro de responsabilidad civil extracontractual) ambas emitidas por SEGUROS DEL ESTADO; y expedido el Registro presupuestal No. 34025 el 25 septiembre de 2025 por la ANIM.

Que, el valor inicial de la referida orden compra era de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$90.772.839,34); suma que, conforme a lo señalado en el numeral 4.2. “FORMA DE PAGO” del estudio previo del proceso, será pagada conforme a lo así establecido en la Clausula 12 “Facturación y pago” del Acuerdo Marco de precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

Que el 07 de julio de 2026, las partes suscriben MODIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA 152188, por el cual “*se ADICIONA el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE (\$10.548.596), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 526 del 13/01/2026, lo anterior con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato al incrementar en un 23,11% en el artículo ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 2 por concepto del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) y auxilio de transporte, mientras que los demás bienes se incrementan en un 5,10% como consecuencia de la variación del índice de precios al consumidor (IPC); quedando por ello la orden de compra con un valor total de CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO PESOS CON CENTAVOS PESOS M/CTE (\$101.321.435,34), incluidos IVA AIU y todos los impuesto y costos directos e indirectos a los que haya lugar*”.

Que, en la referida MODIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA 152188 se establecieron los siguientes valores de pago por los artículos a adquirir durante la vigencia 2026:

No.	ARTICULO	VALOR INICIAL (A)	REAJUSTE AÑO 2026		VALOR A INCREMENTAR (B+C)	TOTAL MENSUAL (A+B+C)
			SMMLV 23,11% (B)	IPC 5.10% (C.)		
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	\$5.400.250	\$1.247.998	\$0	\$1.247.998	\$6.648.248
2	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	\$10.310	\$0	\$526	\$526	\$10.836
3	ays05--Z21 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	\$5.436	\$0	\$277	\$277	\$5.713
4	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	\$9.363	\$0	\$478	\$478	\$9.841
5	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	\$10.415	\$0	\$531	\$531	\$10.946
6	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 2	\$11.554	\$0	\$589	\$589	\$12.143
7	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	\$13.676	\$0	\$697	\$697	\$14.373

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 3 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

8	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	\$11.572	\$0	\$590	\$590	\$12.162
9	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	\$16.937	\$0	\$864	\$864	\$17.801
10	ays05--Z21 - Crema para cuero (Compra) - 1	\$4.447	\$0	\$227	\$227	\$4.674
11	ays05--Z21 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 1	\$14.097	\$0	\$719	\$719	\$14.816
12	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 4	\$16.412	\$0	\$837	\$837	\$17.249
13	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	\$31.140	\$0	\$1.588	\$1.588	\$32.728
14	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	\$2.704	\$0	\$138	\$138	\$2.842
15	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 0	\$1.317	\$0	\$67	\$67	\$1.384
16	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 0	\$1.776	\$0	\$91	\$91	\$1.867
17	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 0	\$488	\$0	\$25	\$25	\$513
18	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 0	\$2.212	\$0	\$113	\$113	\$2.325
19	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 0	\$1.870	\$0	\$95	\$95	\$1.965
20	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	\$1.029	\$0	\$52	\$52	\$1.081
21	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 25	\$21.050	\$0	\$1.074	\$1.074	\$22.124
22	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 15	\$15.015	\$0	\$766	\$766	\$15.781
23	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 15	\$45.480	\$0	\$2.319	\$2.319	\$47.799
24	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 15	\$50.760	\$0	\$2.589	\$2.589	\$53.349
25	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 15	\$50.760	\$0	\$2.589	\$2.589	\$53.349
26	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 0	\$1.229	\$0	\$63	\$63	\$1.292
27	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 35	\$69.965	\$0	\$3.568	\$3.568	\$73.533
28	ays05--Z21 - Toallas para manos 5 (Compra) - 80	\$538.640	\$0	\$27.471	\$27.471	\$566.111
29	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 6	\$40.248	\$0	\$2.053	\$2.053	\$42.301

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 4 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

30	ays05--Z21 - Pañuelos (Compra) - 2	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
31	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	\$7.389	\$0	\$377	\$377	\$7.766
32	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	\$8.732	\$0	\$445	\$445	\$9.177
33	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 2	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
34	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 16	\$42.736	\$0	\$2.180	\$2.180	\$44.916
35	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	\$21.378	\$0	\$1.090	\$1.090	\$22.468
36	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 0	\$1.335	\$0	\$68	\$68	\$1.403
37	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 0	\$48.630	\$0	\$2.480	\$2.480	\$51.110
38	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 25	\$694.800	\$0	\$35.435	\$35.435	\$730.235
39	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 8	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
40	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 4	\$38.712	\$0	\$1.974	\$1.974	\$40.686
41	ays05--Z21 - Panela (Compra) - 4	\$37.472	\$0	\$1.911	\$1.911	\$39.383
42	ays05--Z21 - Sal 3 (Compra) - 6	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
43	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 20	\$287.780	\$0	\$14.677	\$14.677	\$302.457
44	ays05--Z21 - Bebida de panela (Compra) - 20	\$98.660	\$0	\$5.032	\$5.032	\$103.692
45	ays05--Z21 - Té (Compra) - 40	\$396.160	\$0	\$20.204	\$20.204	\$416.364
46	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	\$1.110	\$0	\$57	\$57	\$1.167
47	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	\$1.193	\$0	\$61	\$61	\$1.254
48	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 1	\$2.864	\$0	\$146	\$146	\$3.010
49	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 1	\$4.244	\$0	\$216	\$216	\$4.460
50	ays05--Z21 - Platos 1 (Compra) - 0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
51	ays05--Z21 - Platos 5 (Arrendamiento) - 0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
52	ays05--Z21 - Pocillos (Compra) - 0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
53	ays05--Z21 - Bandeja 3 (Compra) - 0	\$1.991	\$0	\$102	\$102	\$2.093

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 5 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

54	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	\$16.622	\$0	\$848	\$848	\$17.470
55	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	0	\$0	\$0	\$0	\$0
SUBTOTAL					\$1.386.295	\$9.498.255
56	ays05--Z21 – AIU (10%)				\$138.629	\$949.825
57	ays05--Z21 – IVA (19%)				\$26.340	\$180.467
TOTAL MES					\$1.551.264	\$10.628.547

Que, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, limpieza y cafetería requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, actualmente se está estructurando un nuevo proceso de contratación destinado a garantizar la prestación de los servicios previamente referidos durante el último bimestre del año y la próxima vigencia. No obstante, dicho trámite aún se encuentra en curso, toda vez que, a la fecha no se cuenta con la aprobación de las vigencias futuras que son requeridas para respaldar presupuestalmente el nuevo vínculo contractual; situación que a su turno a impedido la culminación del proceso de estructuración y la suscripción de la nueva Orden de Compra.

Que, en consecuencia, y en atención a que el nuevo proceso de contratación aún se encuentra en proceso de trámite, se hace necesario prorrogar la presente orden de compra 152188 de 2025 por un plazo de tres (03) meses a fin de garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios de aseo y cafetería mientras se surten las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para la aprobación de las vigencias futuras requeridas para la expedición de la nueva Orden de Compra. Lo anterior a fin de evitar la interrupción del servicio de aseo, por cuanto, una interrupción en este servicio podría afectar el desarrollo normal de las actividades institucionales, comprometer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y generar impactos negativos en la adecuada prestación del servicio público a cargo de la entidad.

Dicho esto, la prórroga propuesta por tres (03) meses responde a una necesidad objetiva, actual y debidamente justificada, orientada exclusivamente a evitar la interrupción de un servicio esencial para el funcionamiento de la Entidad mientras se culmina el proceso de contratación actualmente en trámite.

Que, como consecuencia de lo anteriormente referido, se hace necesario adicionar al valor de la orden de compra la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$31.885.642) como contraprestación por los servicios que se espera sean prestados durante la prórroga solicitada. Suma que fue establecida conforme a los valores pactados por las partes por los artículos a adquirir para la vigencia 2026 y los cuales se encuentran referidos en la tabla que sigue:

No.	ARTICULO	COSTE MENSUAL VIGENCIA 2026	TOTAL ADICIÓN (3 meses)
			90
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	\$6.648.248	\$19.944.743
2	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	\$10.836	\$32.507
3	ays05--Z21 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	\$5.713	\$17.140

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 6 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

4	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	\$9.841	\$29.522
5	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	\$10.946	\$32.838
6	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 2	\$12.143	\$36.430
7	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	\$14.373	\$43.120
8	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	\$12.162	\$36.487
9	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	\$17.801	\$53.402
10	ays05--Z21 - Crema para cuero (Compra) - 1	\$4.674	\$14.021
11	ays05--Z21 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 1	\$14.816	\$44.448
12	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 4	\$17.249	\$51.747
13	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	\$32.728	\$98.184
14	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	\$2.842	\$8.526
15	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 0	\$1.384	\$4.153
16	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 0	\$1.867	\$5.600
17	ays05--Z21 - Cepillos 1 (Compra) - 0	\$513	\$1.539
18	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 0	\$2.325	\$6.974
19	ays05--Z21 - Mango metálico trapero (Compra) - 0	\$1.965	\$5.896
20	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	\$1.081	\$3.244
21	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 25	\$22.124	\$66.371
22	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 15	\$15.781	\$47.342
23	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 15	\$47.799	\$143.398
24	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 15	\$53.349	\$160.046
25	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 15	\$53.349	\$160.046
26	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 0	\$1.292	\$3.875
27	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 35	\$73.533	\$220.600
28	ays05--Z21 - Toallas para manos 5 (Compra) - 80	\$566.111	\$1.698.332
29	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 6	\$42.301	\$126.902
30	ays05--Z21 - Pañuelos (Compra) - 2	\$0	\$0
31	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	\$7.766	\$23.298
32	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	\$9.177	\$27.532
33	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 2	\$0	\$0
34	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 16	\$44.916	\$134.747
35	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	\$22.468	\$67.405

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 7 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

36	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 0	\$1.403	\$4.209
37	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 0	\$51.110	\$153.330
38	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 25	\$730.235	\$2.190.704
39	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 8	\$0	\$0
40	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 4	\$40.686	\$122.059
41	ays05--Z21 - Panela (Compra) - 4	\$39.383	\$118.149
42	ays05--Z21 - Sal 3 (Compra) - 6	\$0	\$0
43	ays05--Z21 - Bebida de frutas (Compra) - 20	\$302.457	\$907.370
44	ays05--Z21 - Bebida de panela (Compra) - 20	\$103.692	\$311.075
45	ays05--Z21 - Té (Compra) - 40	\$416.364	\$1.249.092
46	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	\$1.167	\$3.500
47	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	\$1.254	\$3.762
48	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 1	\$3.010	\$9.030
49	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 1	\$4.460	\$13.381
50	ays05--Z21 - Platos 1 (Compra) - 0	\$0	\$0
51	ays05--Z21 - Platos 5 (Arrendamiento) - 0	\$0	\$0
52	ays05--Z21 - Pocillos (Compra) - 0	\$0	\$0
53	ays05--Z21 - Bandeja 3 (Compra) - 0	\$2.093	\$6.278
54	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	\$17.470	\$52.409
55	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	\$0	\$0
SUBTOTAL		\$9.498.255	\$28.494.765
56	ays05--Z21 – AIU (10%)	\$949.825	\$2.849.476
57	ays05--Z21 – IVA (19%)	\$180.467	\$541.401
TOTAL MES		\$10.628.547	\$31.885.642

Que, por otro lado, durante la ejecución de la Orden de Compra No. 152188 de 2025, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIM) trasladó su sede administrativa al edificio ubicado en la calle 45 A No. 9 – 46. Edificio que tiene una mayor área de operación a la inicialmente prevista al pasar de 2 pisos de oficina a 6, situación que a su turno hace que la capacidad instalada inicialmente contratada resulte insuficiente para atender de manera eficiente las nuevas áreas comunes, oficinas, espacios de circulación y demás zonas con las que actualmente cuenta la Entidad y las cuales requieren limpieza, mantenimiento y atención permanente.

Dicho esto, se hace necesario incorporar un (1) operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo con el fin de garantizar las condiciones de limpieza, salubridad y bienestar en las instalaciones de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio previstos en el Acuerdo Marco de Precios.

Ahora bien, como consecuencia del aumento en el número de operarios anteriormente referido, se hace necesario ajustar las condiciones económicas de la Orden de Compra con el fin de mantener el equilibrio

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 8 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

económico contractual y garantizar la continuidad en la prestación del servicio conforme a los valores mensuales pactados, razón por la cual se requiere adicionar la suma mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$3.324.124) como coste mensual por la incorporación de un (1) operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo a la operación contratada; y un valor total de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$11.159.084) por los tres (03) meses de prestación de servicio del operario adicional tal y como se muestra en la tabla que sigue:

No.	ARTICULO	COSTE MENSUAL VIGENCIA 2026	TOTAL ADICIÓN (3 meses)
			90
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	\$3.324.124	\$9.972.372
SUBTOTAL		\$3.324.124	\$9.972.372
56	ays05--Z21 – AIU (10%)	\$332.412	\$997.237
57	ays05--Z21 – IVA (19%)	\$63.158	\$541.401
TOTAL MES		\$3.719.695	\$11.159.084

Es de mencionar que, frente a las necesidades de servicio anteriormente referidas, el supervisor del contrato indagó con el contratista la posibilidad de realizar la adición y prórroga aquí indicada, solicitud frente a la cual los agentes del operador manifestaron que no tendrían ningún inconveniente en prestar los servicios bajo las condiciones solicitadas.

En razón de lo anterior, UNION TEMPORAL PLUS 5G remite al supervisor del contrato “Aceptación de adición y prórroga a la orden de compra N° 152188 dentro del acuerdo marco de precios” la cual se anexa a la presente solicitud y dentro de la cual se menciona:

“De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra No 152188 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente con un incremento de \$31.885.642 en la prórroga de 3 meses de la orden actual y un valor de \$11.159.084 en la adición de un operario durante este mismo periodo de 3 meses, por ende, la Unión Temporal plus 5g, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma...”

Dicho lo anterior, se requiere adicionar a la Orden de Compra No. 152188 de 2025 la suma total de CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$43.044.726), incluidos el AIU, el IVA y los demás impuestos a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería durante el período comprendido por la prórroga de tres (3) meses aquí solicitada, adicionando a su turno la incorporación un (1) operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo y los demás bienes de aseo y cafetería que son requeridos por la entidad, quedando el valor de la Orden de Compra No. 152188 de 2025 por un total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$144.366.161,34) distribuidos de la siguiente manera:

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 90.772.839,34
VALOR VIGENCIA 2025	\$ 29.047.308

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 9 DE 10
		CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 06
		FECHA: 18/12/2024

VALOR INICIAL VIGENCIA 2026	\$ 61.725.531
VALOR DE LA ADICION 1 2026	\$ 10.548.596
VALOR DE LA ADICION 2	\$ 43.044.726
VALOR TOTAL DE LA ORDEN	\$144.366.161,34

Cabe mencionar que la presente adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2626 del 10/02/2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud. De igual manera, se debe referir que con la presente adición no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la Orden de Compra, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes, dando con ello cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, tal como se evidencia a continuación:

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	90.772.839
B. VALOR SMLMV PARA EL 2025	1.423.500
C. VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMLMV (A/B)	63,77
D. VALOR LÍMITE 50% EN SMLMV A ADICIONAR (C/2)	31,88
E. VALOR DE LA ADICIÓN 1	10.548.596
F. VALOR SMLMV PARA EL 2026	1.750.905
G. VALOR DE LA ADICIÓN 1 EN SMLMV (F/B)	6,02
H. VALOR MAXIMO A ADICIONAR LUEGO DE LA ADICION 1 (D-G)	25,86
E. VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN	43.044.726
G. VALOR DE LA ADICIÓN 2 EN SMLMV (F/B)	24,58

Dicho todo lo anterior, se tiene que la adición y prorroga aquí solicitada se encuentra plenamente alineada con el objeto inicial de la orden de compra y esta responde a una necesidad sobreviniente previamente definida, siendo por ello procedente realizar la siguiente

SOLICITUDES

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 152188 de 2025 por el término de **tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado.

SEGUNDO: MODIFICAR la Orden de Compra No. 152188 de 2025 con el fin de incorporar un **(1) operario adicional de aseo y cafetería de tiempo completo**, así como los bienes de aseo y cafetería requeridos para garantizar la adecuada prestación del servicio durante el período de la prórroga.

TERCERO: TRASLADAR el lugar de ejecución de la Orden de Compra No. 152188 de 2025 indicando que los servicios de aseo y cafetería deberán ser prestados en la nueva la sede administrativa de la entidad ubicado en el edificio que se encuentra en la Calle 45A No. 9-46

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 10 DE 10
			CÓDIGO: GC-FO-09
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 06
			FECHA: 18/12/2024

CUARTO: ADICIONAR el valor de la Orden de Compra No. 152188 de 2025 en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$43.044.726)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026 del 10/02/2026, quedando la Orden de Compra con un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$144.366.161,34) , incluidos el AIU, el IVA y los demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Finalmente, se deberá informar al contratista que, como consecuencia de la presente adición, prórroga y modificación, deberá ampliar la vigencia y el valor de los amparos de la garantía que correspondan, la cual deberá ser aprobada y registrada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Las demás cláusulas, estipulaciones y parágrafos de la Orden de Compra No. 152188 de 2025 permanecerán sin modificación alguna y conservarán su vigencia y exigibilidad.

GENNY JOHANA SOLANO AYALA Firmado digitalmente
por GENNY JOHANA
SOLANO AYALA

GENNY JOHANA SOLANO AYALA
SUPERVISOR DE CONTRATO

Elaboro: Sebastian Calvo Herrera – Contratista - Secretaría General

Reviso: Daniel Felipe Barragan Rojas – Abogado Contratista - Secretaría General 

Aval presupuestal y/o financiero: Ana Milena Fajardo Corredor - Asesora Experta-Código G3 Grado 7 de la Secretaria General

FIRMADO
CORREDOR
ANA MILENA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	2626	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-13-00 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	79.885.761,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	79.885.761,00	Saldo x Comprometer:	79.885.761,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	2626	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
02-13-00 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF							
					Total:	27.414.461,00	0,00	27.414.461,00	27.414.461,00	0,00	

02-13-00 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	52.471.300,00	0,00	52.471.300,00	52.471.300,00	0,00

Objeto:	Amparar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.
---------	---


Firma Responsable

Bogotá, 15 de julio de 2026.

Señores:

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Ciudad

Referencia: **Aceptación de adición y prórroga a la orden de compra N° 152188 dentro del acuerdo marco de precios.**

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N° 152188 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente con un incremento de \$31.885.642 en la prórroga de 3 meses de la orden actual y un valor de \$11.159.084 en la adición de un operario durante este mismo periodo de 3 meses, por ende, la Unión Temporal plus 5g, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, así mismo se da la aclaración que la finalización de la orden de compra se encuentra hasta el 24 de julio y la prórroga de los 3 meses iría hasta el 24 de octubre del 2026, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La Unión Temporal plus 5g se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Atentamente,



JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ

CEDULA: 1.019.035.012

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G